

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: Instrumento principal I (Piano)

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021 **MATERIA:** Instrumento

ESPECIALIDAD: Pedagogía **TIPO:** Obligatoria de especialidad

RATIO: 1/1 **CURSO:** 1º **CRÉDITOS ECTS:** 10 **HORARIO LECTIVO SEMANAL:** 1

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: Instrumentos de teclado

PROFESORADO: Maite Ascunce, Maria Zisi

DESCRIPTOR

Desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permitan abordar con suficiencia la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, según su época y estilo. Conocimiento y apreciación del valor artístico y pedagógico del material utilizado.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materias obligatorias de especialidad

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

En la especialidad de Pedagogía, "Instrumento principal" se imparte a lo largo de los dos primeros cursos de los cuatro que integran el Grado Superior. La asignatura "Instrumento principal I" corresponde al primer curso del Plan de estudios.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

La asignatura contribuye a la formación del perfil profesional de una manera fundamental: llevando a la práctica instrumental conocimientos y habilidades de una forma integrada, desarrollando técnica e interpretativamente las personalidades artísticas de los alumnos, profundizando en el análisis y comprensión del repertorio pianístico, proporcionándoles de esta manera una sólida formación que permita ejercer la docencia musical e instrumental en distintos niveles educativos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1: Adoptar una postura adecuada y conocer varias formas de producción de sonido a través de manos, brazos, hombros, espalda.
- CA2: Desarrollar autonomía en la resolución de problemas de digitación, pedalización, agógica, fraseo y gestos.
- CA3: Usar los diversos tipos de análisis como herramienta funcional para la comprensión integral del repertorio trabajado y la interiorización de los criterios estilísticos.
- CA4: Conocer los distintos tipos de escritura pianística y las convenciones interpretativas vigentes en cada periodo de la música instrumental.
- CA5: Desarrollar la capacidad de interpretar las obras de memoria.
- CA6: Desarrollar el control escénico para una comunicación expresiva y creativa con el público.

COMPETENCIAS GENERALES:	COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG11, CG13, CG15, CG17, CG19, CG21, CG24, CG25	CT1, CT2, CT3, CT6, CT12, CT13, CT17	CEI1, CEI2, CEI3, CEI4, CEI5, CEI10

CONTENIDOS

1. Conocimiento del instrumento, de sus características y de sus posibilidades mecánicas y sonoras.
2. Conocimiento de las diferentes partes del cuerpo y de los movimientos que se derivan de las distintas articulaciones.
3. Conocimiento básico sobre tópicos pianísticos y problemas específicos tales como escalas, arpeggios, notas dobles, octavas, acordes, saltos, notas repetidas, polifonía.
4. Conocimiento de la evolución estilística del instrumento y su reflejo en fraseo, dinámica, agógica, ornamentación, utilización de los pedales.
5. Análisis e interiorización de la estructura compositiva.
6. Utilización de la memoria desde una perspectiva analítica que permita un conocimiento exhaustivo del repertorio que se va a interpretar. La memoria como recurso para la interpretación en público y como herramienta de trabajo en el estudio.
7. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan al alumno alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
8. Selección de un repertorio adecuado para el desarrollo de las capacidades técnicas y musicales del alumno.
9. Interpretación en público a través de audiciones y/o exámenes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

- La actividad docente de esta asignatura implica la adaptación del ritmo de trabajo a la evolución que muestre cada alumno.
- Asimismo, partiendo de los conocimientos que ya posee, el alumnado deberá avanzar en su formación de una forma progresiva y relacionada.
- En el desarrollo de sus habilidades, el alumno aprenderá los conocimientos necesarios para poder aplicar lo aprendido a otros contextos.
- Es imprescindible la participación del alumnado y, por ello, su asistencia a las clases y actividades complementarias. Tiene especial importancia el trabajo individual, la motivación y el esfuerzo propio como expresión de su autonomía de trabajo.
- Se fomentará la creatividad y personalidad artística del alumno, como factor esencial del desarrollo artístico. Se favorecerá la iniciativa del alumno pero siempre con argumentación y criterio, evitando el dogmatismo.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- Clases individuales.
- Trabajo autónomo de preparación de clases: estudio y práctica del alumno de los contenidos trabajados en las clases y preparación del trabajo para clases posteriores.
- Investigación y análisis: búsqueda de información útil y audición de distintas versiones de las obras trabajadas; análisis de las partituras de su repertorio.
- Se programará como mínimo una audición por cuatrimestre, ampliable a más cuando el profesor lo estime oportuno. Estas audiciones tendrán función de examen ya que en la especialidad de Pedagogía no están contemplados exámenes con tribunal para la asignatura Instrumento principal.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. El alumno adopta una postura adecuada y conoce varias formas de producción de sonido. (CEI4, CA1)
2. El alumno domina la técnica del instrumento y aplica la técnica a la interpretación. (CG6, CEI1, CA1, CA2, CA3, CA4)
3. El alumno conoce las características propias del instrumento. (CG6)
4. El alumno comprende a través del análisis. (CG13, CA3)
5. El alumno sabe usar con criterio pautas de digitación y pedalización, respetando los parámetros musicales presentes en cada obra. (CA2)
6. El alumno sabe estructurar y diferenciar estilísticamente las obras. (CEI1, CA3, CA4)
7. El alumno demuestra haber aplicado métodos de trabajo adecuados en el estudio personal. (CG25, CA2)
8. El alumno busca soluciones que den resultados de mayor calidad en su interpretación. (CT13, CA2)
9. El alumno es capaz de interpretar las obras de memoria. (CA5)
10. El alumno es capaz de planificar y organizar el trabajo que se pretende realizar a lo largo del curso. (CT1)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- Evaluación continua, basada en la observación por parte del profesor de los progresos alcanzados por cada alumno

durante las clases.

- Se realizarán 2 exámenes cuatrimestrales con calificación, uno en Enero y otro en Mayo.
- Evaluación final, que valorará en qué medida el alumno ha alcanzado las competencias establecidas para su curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se valorará la actitud, la evolución y el nivel alcanzado por el alumno durante el curso en relación a las competencias planteadas.

Los procedimientos de calificación serán los siguientes, de acuerdo con la normativa vigente:

- Tendrá lugar cuatrimestralmente, otorgándose una calificación numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (SS), Aprobado (AP), Notable (NT), Sobresaliente (SB)
- La calificación del primer y segundo cuatrimestre será competencia del profesor.
- La calificación otorgada en el mes de mayo (segundo cuatrimestre) figurará en el acta de calificación de la evaluación final.
- La convocatoria extraordinaria correspondiente al mes de junio será evaluada por el profesor, salvo en las convocatorias en que sea un tribunal examinador el encargado de ello.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

- Haber trabajado el repertorio acordado, alcanzando un nivel de corrección técnica e interpretativa suficiente.
- Demostrar que es capaz de progresar técnica e interpretativamente en el trabajo gradual de cada obra.
- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento. Ser capaz de entender y diferenciar los diversos tipos de articulación y de ataque.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos pierden el derecho a la evaluación continua si superan las 10 faltas de asistencia (sean justificadas o no). No obstante, estos alumnos tendrán derecho a un examen con tribunal en mayo y/o junio. El programa de dicho examen deberá ser autorizado por el profesor correspondiente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Consistirá en una prueba que tendrá lugar durante el mes de junio, en la que el alumno interpretará un programa de obras autorizado por el profesor.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: https://drive.google.com/file/d/12bOCr0saz_mE-91Ei0DKMCwLeK79tLZI/view?usp=sharing